

Organización curricular

Adecuación entre objetivos específicos y el programa de cada asignatura:

Objetivo 1: Ofertar un plan de estudios con base en competencias que venga a fortalecer el sistema de créditos donde queda contemplado el sistema de tutorías como eje articulador del mismo.

Este objetivo está implicado de manera integral con los programas de cada asignatura, pues éstos últimos se estructuran a partir de una unidad de competencia, la cual es congruente con la matriz de competencias del proyecto curricular del programa de licenciatura.

Objetivo 2: Capacitar a los estudiantes de la combinación de ciencia y humanidades para que estudien, investiguen, analicen y contribuyan a explicar de manera científica al ser humano y su comportamiento como miembro de la especie Homo sapiens, estos es, como ser biológico, como ser social y como ser creador de cultura. Se trata de que los egresados puedan aportar elementos de juicio, sobre la complejidad y los problemas de las relaciones sociales entre individuos y entre grupos humanos portadores de culturas o formas de vida diferentes y diversas.

Los programas de cada asignatura se constituyen de contenidos como la unidad de competencia y diferentes tipos de saberes que contribuyen al logro de este objetivo, puesto que:

- 1) Las unidades de competencia están diseñadas para formar en el estudiante la capacidad de investigar, analizar y describir grupos y comportamientos humanos.
- 2) Los diferentes tipos de saberes (teóricos, prácticos y valorativos) llevan al estudiante a la comprensión de la doble naturaleza humana, biológica y social, a respetar y valorar la diversidad cultural y a elaborar juicios objetivos sobre las relaciones sociales entre individuos y grupos humanos.

Objetivo 3: Formar antropólogos en la Universidad de Guadalajara que se rijan por el más alto sentido ético profesional, sustentado en el respeto y la tolerancia a las ideas y estilos de vida de las comunidades con quienes el profesional de esta disciplina se involucra. Dichos principios deberán ser práctica cotidiana entre colegas y compañeros de aula, de trabajo y de actividades profesionales, reconociendo el derecho a la crítica y réplica, conscientes de la responsabilidad de la libertad de cátedra. La propuesta buscará orientar al antropólogo para que, en su desempeño profesional, coadyuve en el esfuerzo colectivo de justicia, solidaridad y responsabilidad social.

Uno de los contenidos fundamentales de cada programa de asignatura son los saberes valorativos, los cuales tienen la finalidad de contribuir al logro de este tercer objetivo formando en el estudiante una base ética profesional sólida y fomentando valores sociales como la tolerancia y respeto hacia la diversidad, el sentido de justicia y solidaridad como pilares de la sociedad. Por otro lado, los saberes teóricos están encaminados a formar estudiantes con capacidad crítica, entendiéndola como una competencia profesional fundamental en la realización del quehacer antropológico.

Objetivo 4: Los valores y actitudes que se busca sean la matriz ética en la formación de los antropólogos conformarán el ambiente intelectual y de trabajo de toda la comunidad que integra este claustro de estudios universitarios.

Los saberes valorativos que forman parte de cada uno de los programas de las diferentes asignaturas están encaminados a fomentar valores como respeto a la diversidad de pensamiento y de opinión, así como la tolerancia a la crítica y a la confrontación de ideas diferentes, lo cual se refleja en el ambiente académico del aula y de la práctica profesional.

Adecuación con respecto a las asignaturas obligatorias u optativas:

Las asignaturas obligatorias comprendidas por el Área de Formación Básica Común Obligatoria y el Área de Formación Básica Particular Obligatoria están directamente orientadas a cumplir con los objetivos del programa de licenciatura y a desarrollar las competencias implicadas por el perfil de egreso. Las primeras constituyen las herramientas teórico-metodológicas necesarias para el ejercicio de una profesión, por lo que son comunes a varias carreras. Las segundas son propias de la carrera de antropología y están orientadas al aprendizaje genérico del ejercicio profesional antropológico.

Las asignaturas comprendidas por el Área de Formación Especializante y al Área de Formación Optativa Abierta están orientadas a complementar la formación del estudiante de antropología. Las primeras se encaminan a profundizar el conocimiento sobre las diferentes ramas de la antropología y proporcionan un conocimiento especializado en ámbitos específicos del ejercicio profesional. Se encuentran organizadas en cuatro orientaciones: Antropología Social, Arqueología, Antropología Física y Antropología Lingüística.

Las segundas tienen la función de complementar y enriquecer la formación profesional a partir del aprendizaje de conocimientos relacionados con estudios antropológicos de ámbitos y problemáticas de carácter muy especializado; aplican el quehacer antropológico a temáticas sociales muy específicas como: Antropología del arte, Antropología de la Alimentación, Antropología de las instituciones, Antropología de las emociones, entre muchas otras.

Adecuación con respecto a la relación de las asignaturas con el tipo de organización:

La relación de las asignaturas se adecua a la currícula por medio de la organización de éstas en cuatro áreas de formación:

- Área de Formación Básica Común Obligatoria
- Área de Formación Básica Particular
- Área de Formación Especializante
- Área de Formación Optativa Abierta

Esta organización en cuatro áreas de formación está diseñada para cumplir con los objetivos, el perfil de egreso, las habilidades, actitudes y valores, así como con la matriz de competencias del proyecto curricular de la Licenciatura en Antropología:

El Área de Formación Básica Común Obligatoria está encaminada a formar al estudiante con los saberes teóricos, prácticos y valorativos indispensables para el ejercicio de una profesión.

El Área de Formación Básica Particular está orientada a formar al estudiante con los saberes teóricos, prácticos y valorativos específicos del ejercicio profesional del antropólogo.

El Área de Formación Especializante está orientada a formar al estudiante con los saberes teóricos, prácticos y valorativos que le permitan profundizar en campos de estudio relacionados con diversas ramas de la antropología: Antropología Social, Arqueología, Antropología Física y Antropología Lingüística. Esto con el fin de que el estudiante conozca campos específicos del ejercicio profesional del antropólogo.

El Área de Formación Optativa Abierta está encaminada a formar al estudiante con los saberes teóricos, prácticos y valorativos que le permitirán relacionar el ejercicio profesional del antropólogo con problemáticas y temáticas socioculturales muy especializadas, pero indispensables para el estudio y descripción de grupos sociales, así como la resolución de problemáticas socioculturales muy específicas y distintivas de cada grupo social.

Adecuación con respecto a los contenidos temáticos de cada asignatura:

Los contenidos temáticos de cada asignatura se desprenden de los saberes teóricos, prácticos y valorativos contemplados por el programa. A su vez, estos saberes están diseñados para lograr la unidad de competencia del programa de cada asignatura y todas las unidades de competencia de las diversas asignaturas se desprenden de la matriz de competencias de la currícula. Además dichas competencias están estructuradas de manera tal, que contribuyan a la consecución de los objetivos, a la formación del perfil de egreso y al desarrollo de las habilidades, valores, actitudes y conocimientos contemplados por el proyecto curricular; estos últimos están en relación de coherencia y concordancia con los saberes teóricos, prácticos y valorativos contemplados por los programas de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Adecuación con respecto a la proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio:

La proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio está contemplado por los programas o unidades de aprendizaje de cada asignatura, debido a que cada asignatura presenta necesidades y requerimientos diferentes.

Los programas de todas las asignaturas presentan como uno de sus elementos de contenido las actividades y acciones de aprendizaje en las cuales se contemplan actividades de

escolarizadas y actividades de estudio que son distribuidas por las Academias (integradas por los profesores del área) según los requerimientos de cada curso y según las horas totales asignadas al curso por el plan de estudios.

Adecuación con respecto a la proporción y distribución de las actividades de enseñanza teórica y práctica:

En el diseño curricular, se contemplan en el plan de estudios cursos teóricos y cursos de tipo taller. Todos los cursos contemplan saberes teóricos y saberes prácticos que se distribuyen según las necesidades y requerimientos de cada asignatura. A diferencia de los cursos de tipo teórico (C), los cursos de tipo taller (CT) contemplan un número específico de horas-práctica contemplado por la distribución de horas totales en el plan de estudios.

El plan de estudios también contempla asignaturas que se enfocan en el trabajo de campo, las cuales tienen carácter obligatorio ya que se consideran requisito indispensable de formación en la práctica antropológica. El estudiante debe acreditar el 30% de los créditos para integrarse a un grupo de trabajo de campo, el cual se encuentra bajo la dirección y supervisión de un profesor de la licenciatura.